



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2019-00125– 00.
DEMANDANTE: RAMON VIDES GALVAN
DEMANDADO: COLPENSIONES y PORVENIR S.A.
PROCESO: EJECUTIVO CONEXO.

Barranquilla, lunes catorce (14) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, PORVENIR S.A. así:

Agencias en derecho apelación auto 2° instancia.....\$ 1.817.052.00
Otros gastos..... ---- 0 ----.
TOTAL..... \$ 1.817.052.00

Hoy a los CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,


DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2014-00012 – 00.
DEMANDANTE: MELIS DEL CARMEN PARRA ALVEAR
DEMANDADO: COLPENSIONES
PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

Barranquilla, lunes catorce (14) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia.....**\$1.016.873.00**
Otros gastos..... ---- 0 ----.
TOTAL..... \$1.016.873.00

Hoy a los CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,


DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2016-00131 – 00.
DEMANDANTE: GUIDO ANTONIO DE LA ESPRIELLA ACEVEDO
DEMANDADO: BANCOLOMBIA
PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

Barranquilla, lunes catorce (14) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia..... **\$9.416.928.00**
Otros gastos..... ---- 0 ----.
TOTAL..... \$9.416.928.00

Hoy a los CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,


DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2019-00237 – 00.
DEMANDANTE: YENCIN ESTHER RAMIREZ SANCHEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
PROCESO: ORDINRIO LABORAL.

Barranquilla, lunes catorce (14) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandante, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia..... **\$1.000.000.00**
Otros gastos..... ---- 0 ----.
TOTAL..... \$1.000.000.00

Hoy a los CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,


DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2019-00411 – 00.
DEMANDANTE: LUIS ANTONIO GUTIERREZ CARREÑO
DEMANDADO: YESOS Y CAOLINES DEL CARIBE S.A.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

Barranquilla, lunes catorce (14) de febrero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandante, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia..... \$ 1.105.448.00
Otros gastos..... ---- 0 ----.
TOTAL..... \$ 1.105.448.00

Hoy a los CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,


DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL